

13/10/2017

Imputado fue condenado por robo cometido en un restaurante de Santiago

En este juicio el fiscal adjunto de la Fiscalía Centro Norte, Hugo Brizuela pudo acreditar que el ilícito fue perpetrado 05 de noviembre de 2016 cuando el acusado Martin López Tafur ingresó junto a otros sujetos no identificados, a un restaurante de comida china ubicado en la comuna de Santiago.



Con un arma a fuego con apariencia de pistola, el acusado intimidó a los dueños y dependientes del lugar con objeto de sustraerle dinero en efectivo, apropiándose de la suma aproximada de \$un millón 200 mil pesos en dinero efectivo.

El acusado encerró a la víctima con su cónyuge en la cocina, amarrándolos de pies y manos, huyendo del local comercial, siendo sorprendidos por funcionarios de Carabineros.

El acusado mantenía en su poder una pistola a fuego marca Bruni, modelo 92, calibre 9 milímetros, con apariencia de real, con cinco municiones de fuego sin percutar.

Por este hecho, el acusado fue sentenciado a cumplir la pena de 5 años y un día de presidio como autor del delito de robo con intimidación.